

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 25 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.194/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 529/87 a los efectos de lograr la provisión de medicamentos y otros elementos al // Centro de Detención Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 888 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de octubre ppdo. / (confr. fs. 27), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 75.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 529/87 por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y // SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (A 2.936,21.-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ABASTECIMIENTOS HOSPITALARIOS S.A."
renglón nº 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 35/37 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y UNO / CON VEINTE CENTAVOS A 181,20.-

NETO

b) "SORIALCO S.A.": renglones nros: 1,3 y 5 -por menor precio-, renglón nº 2 -por única oferta- y renglón nº 4 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/39 y por el importe total de AUSTRALES / CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS A 194,15.-

NETO

c) "RAUL JORGE LEON POGGI": renglones / nros: 24,25,27 y 28 -por única ofer

////

NICOLAS N. CORRADINI

Subdirector General

Secretaría de Justicia

////

ta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40,69/70,73/74 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.....

A 1.794,00.-

Dto. 1 % p.p. 20 dias f.f.

d) "LABORATORIOS FEFECOFAR COOPERATIVA LIMITADA"

renglones nros 13,16,20 y 21 //
-por única oferta- y renglón nº 6 ///
-por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/51 y 85/86 y por el importe total de AUSTRALES / SETECIENTOS VEINTITRES

A 723,00.-

NETO

e) "CRAVERI S.A.I. y C." renglón nº 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 55/65 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y TRES // CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS.....

A 43,86.-

NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Freadjudicaciones a fs. 75- la oferta nº 1, el renglón nº 11 de la oferta nº 6 y la oferta nº 7.

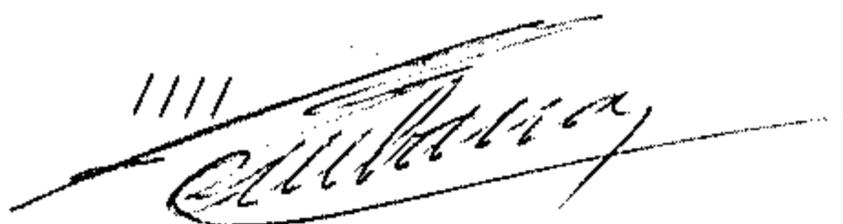
3º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nros: 8,9,10,12,14,15,17,18 y 22 y por falta de ofertas válidas- los renglones nros 7,11 y 26 y proceder a un nuevo llamado.

4º.- No hacer lugar a la impugnación presentada (fs. 66) por la firma CRAVERI SAIC ., atento lo manifestado por la citada Comisión a fs. 75.

5º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 1.248,00.- A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 1.688,21.- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" / (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1987.

////


RESOLUCION
Nº 1106/87

EXPEDIENTE Nº 3931/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION